



COMPLEMENTÉSE EL DECRETO EXENTO N° 00539,
DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2022, DE LA OBRA
“CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL”,
ID 2322-52-LE21.

VALLENAR,

31 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N°

01052

VISTOS:

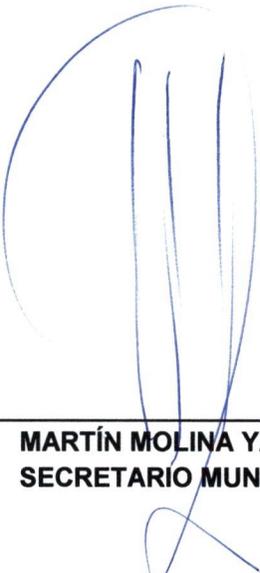
1. Decreto Exento N°1923, de fecha 14 de julio del 2021, Aprueba Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y EUGENIO PIZARRO TRIGO, en relación al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR”, ID 2322-52-LE21.
2. Decreto Exento N°2714, de fecha 28 de septiembre del 2021, Rectifica Decreto Exento N°1923 de fecha 14 de julio del 2021 entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y EUGENIO PIZARRO TRIGO, en relación al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR”, ID 2322-52-LE21.
3. Decreto Exento N°2792, de fecha 05 de octubre del 2021, Regulariza Modificación Contractual del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR”, ID 2322-52-LE21.
4. Decreto Exento N°2810, de fecha 06 de octubre del 2021, Designa Inspector Técnico del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR”, ID 2322-52-LE21.
5. Decreto Exento N°3833, de fecha 30 de diciembre del 2021, Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR”, ID 2322-52-LE21.
6. Decreto Exento N°00013, de fecha 04 de enero del 2022, Designa Inspector Técnico Suplente del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR”, ID 2322-52-LE21.
7. Decreto Exento N°00416, de fecha 03 de febrero del 2022, Designa Comisión Receptora del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR”, ID 2322-52-LE21.
8. Decreto Exento N°00539, de fecha 14 de febrero del 2022, Aprueba Acta de Recepción Provisoria del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR”, ID 2322-52-LE21.

9. Acta Fotográfica de Recepción de fecha 10 de febrero del año 2022, se ha conformado en terreno, sin encontrar observaciones al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR**", ID 2322-52-LE21.
10. **Ley 19.880, Art 52.** ESTABLESE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
11. Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

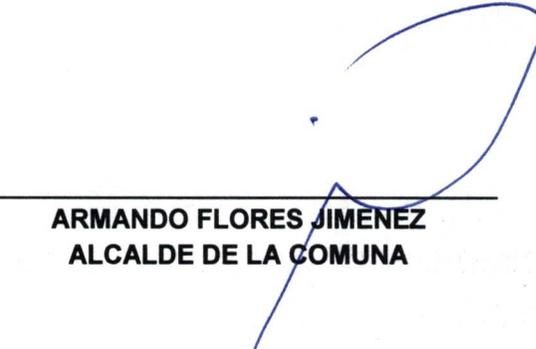
DECRETO

1. Complémentese el Decreto Exento N°00539, de fecha 14 de febrero del 2022 de la obra, "**CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR**", ID 2322-52-LE21, suscrita entre la I. Municipalidad de Vallenar y la Empresa Contratista Eugenio Pizarro Trigo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTÍN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica (DAJ)
- SECPLA
- Contratista
- Arch. Of. de Partes

AFJ/MMY/CZM/FJA/IAN/ian

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Vallenar, a 11 días del mes de marzo de dos mil veintidós, se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR**", ID 2322-52-LE21." contratada a la empresa Contratista **Eugenio Pizarro Trigo**, Mediante Decreto Exento N° 1923, de fecha 14 de julio del 2021.

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

- 1.- Obra contratada por Decreto Exento N°1923 fecha 14 de Julio de 2021.
- 2.- Decreto Exento N°2714, de fecha 28 de septiembre de 2021, Rectifica Decreto Exento 1923 de fecha 14 de julio del 2021.
- 3.- Decreto Exento N°2792, de fecha 05 de octubre del 2021, Regulariza Modificación Contractual.
- 4.- Decreto Exento N°3833, de fecha 30 de diciembre del 2021, Aprueba Modificación Contractual.
- 5.- Decreto Exento N°00416, de fecha 03 de febrero del 2022, Designa Comisión Receptora.
- 6.- Carta del contratista de fecha 01 de marzo de 2022, solicitando recepción provisoria.
- 7.- Fecha de Inicio:.....06 de octubre del 2021.
- 8.- Fecha de Término Contractual:.....03 de febrero del 2022.
- 9.- Fecha de Término Real.....02 de febrero de 2022.
- 10.- Carta del contratista de fecha 01 de marzo de 2022, solicitando recepción provisoria.
- 11.-La comisión se constituyó en terreno con fecha 10 de febrero de 2022, sin encontrar observaciones al contratista, por lo que se da por recibida la obra. -
- 12.- Procédase a la cancelación de la obra. -

Franco Antonio Rivera Flores
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
16.449.828 - K

FRANCO RIVERA FLORES
PROFESIONAL RESIDENTE



Felipe Irigoyen Araya
FELIPE IRIGOYEN ARAYA
JEFE DEPTO. EJECUCIÓN Y PROYECTOS



Michel Rossel Melendez
MICHEL ROSSEL MELENDEZ
INSPECTOR DE OBRAS



Cesar Nuñez Rojas
CESAR NUÑEZ ROJAS
INSPECTOR DE OBRAS